

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO EN  
VIGOR EL 1 DE JULIO DE 2023**

Tamaño del hogar	Ingreso máximo del hogar elegible para comidas gratis			Ingreso familiar máximo elegible para comidas a precio reducido		
	Anuales	Mensuales	Semanales	Anuales	Mensuales	Semanales
1	\$18,954	\$1,580	\$365	\$26,973	\$2,248	\$519
2	25,636	2,137	493	36,482	3,041	702
3	32,318	2,694	622	45,991	3,833	885
4	39,000	3,250	750	55,500	4,625	1,068
5	45,682	3,807	879	65,009	5,418	1,251
6	52,364	4,364	1,007	74,518	6,210	1,434
7	59,046	4,921	1,136	84,027	7,003	1,616
8	65,728	5,478	1,264	93,536	7,795	1,799
Cada miembro adicional	+6682	+557	+129	+9,509	+793	+183

**Familia/Hogar** significa un grupo de personas que pueden o no estar emparentadas y que no viven en una institución o pensión, pero que viven como un grupo económico. Los estudiantes que están temporalmente fuera de la escuela deben contarse como miembros de la familia; sin embargo, los estudiantes que son residentes de tiempo completo de una institución se consideran una familia de uno.

**Ingreso bruto** significa ingreso antes de deducciones por impuestos, contribuciones al seguro social de los empleados, primas de seguros, contribuciones caritativas, bonos, etc. Incluye lo siguiente:

1. Compensación monetaria por servicios, incluidos sueldos, salarios, comisiones u honorarios;
2. Ingreso neto del trabajo por cuenta propia no agrícola;
3. Ingreso neto del trabajo por cuenta propia agrícola;
4. Seguro Social;
5. Dividendos o intereses sobre ahorros o bonos o ingresos de sucesiones o fideicomisos;
6. Renta neta de alquiler;
7. Asistencia pública o pagos de asistencia social;
8. Compensación por desempleo;
9. Jubilación de empleados civiles del gobierno o militares, o pensiones, o pagos de veteranos;
10. Pensiones o rentas vitalicias privadas;
11. Pagos de pensión alimenticia o manutención de niños;
12. Aportes regulares de personas que no viven en el hogar;
13. Regalías netas; y
14. Otros ingresos en efectivo. Otros ingresos en efectivo incluirían montos en efectivo recibidos o retirados de cualquier fuente, incluidos ahorros, inversiones, cuentas fiduciarias y otros recursos que estarían disponibles para pagar el precio de la comida de un niño.

**Los ingresos** no incluyen ningún ingreso o beneficio recibido bajo ningún programa federal, los cuales están excluidos de la consideración de ingresos por cualquier prohibición legislativa.

En un hogar donde hay ingresos por salarios y trabajo por cuenta propia y el trabajo por cuenta propia refleja un ingreso neto negativo, considere ese ingreso como cero para no compensar los salarios ganados.

Al aplicar las pautas, se debe usar la tasa actual de ingresos de la familia para determinar la elegibilidad.

**El ingreso actual** se define como el ingreso recibido durante el mes anterior a la solicitud, si dicho ingreso es representativo. Cuando los ingresos del mes anterior fueron mucho más altos o más bajos de lo habitual, se pueden utilizar los ingresos esperados para este año (12 meses a partir del mes anterior); por ejemplo, trabajadores por cuenta propia, agricultores y trabajadores migrantes.

**Los niños de cuidado temporal** cuyo cuidado y colocación es responsabilidad del estado, o que son colocados por un tribunal con un hogar cuidador, son categóricamente elegibles para recibir comidas gratis y pueden ser certificados sin una solicitud. Los hogares con hijos adoptivos y no adoptivos pueden optar por incluir al niño adoptivo como miembro del hogar, así como cualquier ingreso personal obtenido por el niño adoptivo en la misma solicitud del hogar que incluye a los niños no adoptivos. Los niños de crianza en la lista de DC son elegibles para comidas gratuitas. Los niños de cuidado temporal no pueden extender la elegibilidad a los miembros del hogar.

**Los niños institucionalizados** se consideran una familia de un miembro y solo el dinero que el niño realmente recibe y controla se considerará como ingreso para determinar la elegibilidad.

**Los niños adoptados** por los cuales un hogar ha aceptado la responsabilidad legal se consideran miembros de ese hogar. Si la adopción es una adopción "subvencionada", que puede incluir niños con necesidades especiales, el subsidio se incluye en el ingreso total del hogar.

Debido a que algunos niños adoptados fueron colocados por primera vez en familias como niños de cuidado temporal, es posible que los padres no sepan que, una vez que se adopta a un niño, se debe determinar que reúne los requisitos según la unidad económica y todos los ingresos disponibles para ese hogar, incluida cualquier asistencia de adopción., se cuenta al hacer la determinación de elegibilidad.



